

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se hace público el Tribunal calificador que ha de juzgar la oposición convocada para optar a plazas de Auxiliares técnicos de obra de este Organismo.

En cumplimiento de la base sexta del concurso-oposición de operarios de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se hace constar que la composición del Tribunal para las plazas de Auxiliares técnicos de obra es el siguiente:

Presidente: Don Salvador Canals Alvarez.
Vocales: Don Guillermo Carrillo Vargas.
Don Fernando Sáenz Oiza.
Don Javier Sanz Pastor.
Secretario: Don Federico de Aristizábal Martínez.

Madrid, 30 de octubre de 1962.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.—5.659.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería por la que se declaran los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Oficial segundo administrativo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre de 1962.

Candidatos admitidos:

D. Miguel Gay Rodríguez.
D. Francisco Pérez Vizcaino.

Candidatos excluidos por no hacer constar expresa y detalladamente que reúnen todas las condiciones exigidas por la base primera de la convocatoria, de acuerdo con la base segunda de la misma y el artículo 6, número 3, del Decreto de 10 de mayo de 1957:

D. Isidro Valderas Cañestrero.
D. Ginés García Pérez.

Almería, 31 de octubre de 1962.—El Presidente, A. Herrera.—5.274.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a las plazas de Auxiliares técnicos de obra de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Por acuerdo del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para provisión de plazas de operarios de la Confederación Hidrográfica del Tajo, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1962, han sido admitidos a examen para la categoría de Auxiliares técnicos de obra los señores que a continuación se relacionan:

1. Don Epifanio Batuecas Serrano.
2. Don Hilario Castrillo Rodríguez.
3. Don Federico Diezma Gómez.
4. Don Felicísimo Javier Cambero.
5. Don José Luis Manzano Iglesias.
6. Don José Penas Vieitez.
7. Don Francisco Reveriego Pedraza.
8. Don Jesús Rodríguez Vargas.
9. Don Joaquín Román Hernández.
10. Don Luis Pascual Romero Gracia.

Asimismo se hace constar que no hubo ninguna exclusión. Todo lo cual se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 30 de octubre de 1962.—El Secretario, F. de Aristizábal.—Conforme: el Presidente, Salvador Canals.—Visto bueno: el Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.—5.653.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de octubre de 1962 por la que se resuelve el recurso interpuesto por don Orestes Ascaso Buisán, Maestro de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Orestes Ascaso Buisán, Maestro de Enseñanza Primaria, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 9 de noviembre de 1961, que le deniega la dispensa solicitada, por tener defecto físico, para poder tomar parte en las oposiciones de ingreso en el Magisterio Nacional.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 22 de octubre de 1962 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Civil» (segunda cátedra), vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Derecho Civil» (segunda cátedra).

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19). Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de octubre de 1962.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Matemáticas generales» de la Facultad de Ciencias.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1959 para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Matemáticas generales» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, fué admitido como opositor don Eduardo García-Rodeja Fernández por Resolución de este Rectorado publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo de 1960.

Abierto nuevo plazo de admisión de instancias por Orden ministerial de 26 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado»